

## **Propuesta 17 y 98 para la Junta de Delegados de la Banca Oficial del 20 de diciembre**

### **Visto:**

Que el Convenio de la Banca Oficial venció el 26 de setiembre

### **Considerando:**

Que nuevamente tenemos una asamblea sin quórum, lo que hace reflexionar sobre nuevas formas de decisión que permitan conocer la opinión de todos los compañeros a nivel nacional

La etapa de transición por la que está pasando el país, por lo cual se nos acotan los plazos para renovar el Convenio antes de la asunción del gobierno electo.

El anuncio de una ley de urgente consideración, que buscará un recorte de 900 millones de dólares en el presupuesto; estimamos sumamente prioritaria la firma y renovación de nuestro convenio, ya que abordar esa instancia con éste vencido, dejaría absolutamente expuestos **todos nuestros beneficios**.

La situación regional, signada por gobiernos que llevan adelante un duro ajuste de cuentas con la clase trabajadora mediante rebajas salariales, aumento de la jornada laboral, aumento de la edad jubilatoria, recortes presupuestales que derriban los avances en salud, educación y demás.

Que en la última reunión con el Gobierno, se nos plantearon 3 plazos posibles, la renovación por un año con vencimiento 26 de setiembre de 2020, la renovación hasta el 31 de diciembre de 2020 y 18 meses con vencimiento en marzo de 2021.

**Que el plazo de 16 meses no es una opción real y por lo tanto reabriría la discusión con el gobierno, sin tener la certeza de lograr el mismo y por lo tanto seguir con el Convenio vencido.**

Que estimamos conveniente firmar esta renovación al mayor plazo posible garantizando el mantenimiento del mismo más allá de lo negativo que pueda plantearse a futuro.

Que la renovación a dieciocho meses nos aseguraría el mantenimiento de la pauta establecida actualmente, para los ajustes de enero 2020 y 2021, a la vez que discutiríamos la siguiente renovación habiéndose ya resuelto el presupuesto quinquenal.

La síntesis final del proceso de negociación celebrado en el ámbito de rama del sector financiero oficial, a partir de las propuestas presentadas por cada una de las partes y del intercambio realizado en las audiencias celebradas, se presenta el siguiente proyecto de resolución:

- 1) **Renovar el Convenio Colectivo por el plazo de 18 meses, con los puntos recogidos en el acta de síntesis, firmada por el Consejo de Sector el pasado 12 de diciembre.**
- 2) **Realizar un proceso de autocrítica que nos permita conocer las causas de no haber alcanzado quórum en ninguna de las asambleas referidas a nuestro Convenio Colectivo.**
- 3) **Analizar nuevas formas de participación que nos permitan conocer la opinión de todos los compañeros del país, sin que los compañeros de las zonas más lejanas pierdan dos días debido al traslado a Montevideo.**
- 4) **Continuar negociando en forma bipartita los temas pendientes de la plataforma aprobada por el Consejo de Sector Financiero Oficial.**
- 5) **Bregar por la participación activa de los trabajadores de la banca oficial, en el proceso de movilización de los trabajadores públicos, de la Mesa Sindical Coordinadora de Entes y de nuestro Pit – Cnt, a la hora de la discusión del presupuesto nacional.**

**Espacio 17**  
**Agrupación 98**